

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**Resolución No. CCC-2023-008**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("Comité"), señores **Omar Cohen**, Presidente en función; **Marleny Medrano**, Directora Administrativa Financiera; **Licet Ivana Beltré**, asesora, en representación de **Luis A. Moquete Pelletier**, Consultor Jurídico; **Aida Pardilla**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; y **Víctor Hilario**, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación de las ofertas técnicas (Sobre A) realizado por los Peritos el día veinticinco (25) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

1. En fecha nueve (9) de diciembre del 2022, mediante Acta No. CCC-93-2022 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) aprobó la Ficha Técnica y el Pliego de Condiciones Específicas para la "Contratación de una empresa para el servicio de pinturas de exteriores del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)." En esa misma Acta designó a los Peritos Técnicos de las evaluaciones de las propuestas a los señores **Miguel De La Rosa**, **Francis Bussi** y **Tomás Mendoza**.
2. En fecha 12 de diciembre del 2022 se realizó la convocatoria en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) y en la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).
3. Que hasta el 13 de enero del 2023 a las 9:30 a.m., los oferentes tenían para presentar la ofertas Técnicas y Económicas.
4. En fecha 13 de enero del 2023, a las 11:00 a.m., fueron abiertas a través del Portal Transaccional de Contrataciones Públicas las propuestas de los oferentes **CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLORS. S.R.L.**, **RUSSOMAR SOLUCIONES VIALES, S.R.L.**, **GAVALSA, S.R.L.**, **MOTYKA, S.R.L.**, **ING. PURO SANCHEZ, PINTURAS Y REVESTIMIENTOS SOLAPLY, S.R.L.** y **PROCITROM, S.R.L.**, y de manera física fueron recibidas las propuestas de los oferentes **GRUPO VERTICAL, S.R.L.**, **COVOMESA, S.R.L.** y **AMFE PROJECT SOLUTION S.R.L.**,

J.B
G.P.
VMHC
AP
JF

quedando las ofertas económicas (sobre B), en manos del Consultor Jurídico y en el Portal Transaccional hasta el momento de su apertura, respectivamente.

5. Que en fecha 16 de enero del 2023 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas en el que indican lo siguiente:

"Que el oferente CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLORS. S.R.L. deposite el RPE vigente, copia acta de su última asamblea, copia Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar y la constancia de la inclusión de transporte y gastos generales.

Que el oferente MOTYKA, S.R.L. deposite la certificación vigente emitida por la DGII.

Que el oferente PINTURAS Y REVESTIMIENTOS SOLAPLY, S.R.L. deposite el RPE vigente, copia acta de su última asamblea, copia Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar y cronograma de fechas para el trabajo a realizar.

Que el oferente GRUPO VERTICAL, S.R.L. deposite copia de sus Estatutos Sociales."

6. Mediante Resolución No. CCC-04-2023 de fecha 17 de enero del 2023 el Comité de Compras y Contrataciones acogió el informe rendido por los peritos, ordenó la notificación a los oferentes que requerían subsanar y se les recordó que tenían hasta el día 24 de enero del 2023 a las 3:00 P.M para realizar dicha subsanación.

7. Que los oferentes CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLORS. S.R.L., MOTYKA, S.R.L., y GRUPO VERTICAL, S.R.L. depositaron los documentos solicitados, no así PINTURAS Y REVESTIMIENTOS SOLAPLY, S.R.L.

8. Finalizado el plazo otorgado para que los oferentes subsanen los documentos requeridos y previo al análisis de los documentos subsanados por estos, los Peritos Evaluadores emitieron su informe de fecha 25 de enero del 2023, donde recomiendan:

"Que sean habilitados para la apertura de las ofertas económicas (Sobres B) a los Oferentes CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLORS. S.R.L., GAVALSA, S.R.L., MOTYKA, S.R.L., GRUPO VERTICAL, S.R.L., y AMFE, PROYECT SOLUTION S.R.L.

Que sean deshabilitados los oferentes siguientes:

JB
A.P.
VMHL
RP
af

- a. El oferente PINTURAS Y REVESTIMIENTOS SOLAPLY, S.R.L. ya que no subsanó los documentos requeridos dentro del plazo otorgado.
- b. Los oferentes RUSSOMAR SOLUCIONES VIALES, S.R.L., PROCITROM, S.R.L y COVOMESA, S.R.L, ya que no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas.
- c. El ING. PURO SANCHEZ ya que no realizó su oferta a través de una empresa, tal como es nombrado este proceso.

VISTO: El Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.

VISTA: La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios.

VISTO: Todos los documentos que componen el presente proceso.

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: Acoge la recomendación del informe de los Peritos Evaluadores de fecha 25 de enero del 2023, y en consecuencia DECLARA OFERENTES HABILITADOS para continuar en el Proceso de comparación de precios Referencia FONPER-CCC-CP-2022-0015 a las entidades CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLORS, S.R.L., GAVALSA, S.R.L., MOTYKA, S.R.L., GRUPO VERTICAL, S.R.L., y AMFE, PROYECT SOLUTION S.R.L. y OFERENTES INHABILITADOS a las entidades PINTURAS Y REVESTIMIENTOS SOLAPLY, S.R.L., RUSSOMAR SOLUCIONES VIALES, S.R.L., PROCITROM, S.R.L, COVOMESA, S.R.L, y el ING. PURO SANCHEZ.

SEGUNDO: ORDENA NOTIFICAR la presente Resolución a todos los oferentes de este proceso.

TERCERO: ORDENA que la presente Resolución sea cargada al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).

J.B.
G.P.
VNHZ

ll
uf

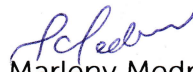
No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a.m.) los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, quienes firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Omar Cohen

Presidente en funciones



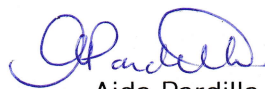
Marleny Medrano

Directora Administrativa Financiera



Licet Ivana Beltre

Asesora



Aida Pardilla

Encargada Depto. Planificación y Desarrollo



Victor Hilario

Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)

